Vigilada MinEducación

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tunja, Boyacá, 1 de septiembre de 2026

MEMORANDO

PARA: **INTEGRANTES DEL EQUIPO ESTRUCTURADOR**

DE: **DIRECTORA TERRITORIAL BOYACÁ - CASANARE**

ASUNTO: **DESIGNACIÓN DEL EQUIPO ESTRUCTURADOR PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. ESAP-BOY-MC-002-2026**

En atención al inicio de la etapa de planeación y estructuración del proceso de selección bajo la modalidad de Mínima Cuantía No. **ESAP-BOY-MC-002-2026**, adelantado por la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, Dirección Territorial Boyacá - Casanare con NIT 800.117.524-3, cuyo objeto consiste en: *"Prestar el servicio de área protegida médica para atender los casos de urgencias, emergencias y traslado asistencial de los miembros de la comunidad esapista, en la sede de Tunja de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, Dirección Territorial Boyacá – Casanare"*, la ordenadora del gasto procede a designar el equipo estructurador encargado de formular los estudios y documentos previos para este proceso de contratación.

Esta designación se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo II – Gestión contractual y competencias en esta actividad, numeral 2.2.8. Competencias de las áreas, de la Resolución No. SC - 1559 del 29 de agosto de 2025, *"Por la cual se actualiza el Manual de Contratación de la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP- y se deroga la Resolución No. SC- 489 del 5 de abril de 2024"*, en concordancia con las facultades de ordenación del gasto y delegación conferidas a los Directores Territoriales mediante el artículo décimo quinto de la Resolución No. SC - 737 del 15 de mayo de 2026.

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad, las áreas interesadas en la contratación deberán liderar la estructuración de los procesos de contratación y promover la articulación de los estructuradores que concurran a la formulación de los documentos respectivos. En ese sentido, los responsables de la estructuración de los documentos previos que harán parte del proceso de selección de mínima cuantía No. **ESAP-BOY-MC-002-2026** son:

ROL	NOMBRES	CARGO
Estructurador Jurídico	Jonathan De La Peña Rojas	Asesor Jurídico y Contractual Externo – Contratista
Estructurador Técnico	Deiby Augusto Bernal Amaya	Líder del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – Contratista
Estructurador Financiero	Alfonso Becerra Plazas	Coordinador Administrativo y Financiero – Profesional Especializado – Código 2028 – Grado 21

Vigilada MinEducación

Jefe de la Dependencia	Alfonso Becerra Plazas	Coordinador Administrativo y Financiero – Profesional Especializado – Código 2028 – Grado 21
Ordenador del Gasto	María Eyecid Avella Fonseca	Directora Territorial Boyacá - Casanare

Atentamente,



MARÍA EYECID AVELLA FONSECA
Directora Territorial
ESAP Boyacá - Casanare

Proyectó: Albert Fernando Álvarez Rico / Abogado Contratista - Apoyo Académico / Coordinación Académica.
Revisó: Andrés Felipe González Cárdenas / Abogado Contratista - Apoyo Jurídico y de Contratación / ESAP DT Boyacá - Casanare.
Aprobó: María Eyecid Avella Fonseca / Directora Territorial / ESAP DT Boyacá - Casanare.